



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01-2024-MDH/A

Huanchaco 02 de Enero del 2024.



VISTO: Memorando N° 364-2023-MDH/GM, Informe N° 1526-2023-URRHH-OAF/MDH, Informe N° 001-2024/MDH/GM, Memorandum N° 01-2024-ALC/MDH, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, conforme lo establecido en el artículo 20° numeral 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Memorando N° 364-2023-MDH/GM de fecha 28 de diciembre del 2023, el Gerente Municipal solicita evaluar el CV para designar en el cargo de confianza como jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huanchaco de la **Sra. EKATHERIN TATIANA RODRIGUEZ VEGA** con Documento Nacional de Identidad N° 46642156, adjuntando curriculum documentado;

Que, mediante Informe 1526-2023-URRHH-OAF/MDH de fecha 29 de diciembre del 2023, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, opina que la **Lic. EKATHERIN TATIANA RODRIGUEZ VEGA** cumple con el perfil para el





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

puesto de jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, otorga conformidad para su designación;

Que, mediante Informe N° 001-2024-MDH/GM de fecha 02 de enero del 2024, el Gerente Municipal informa el cumplimiento de perfil de puesto en amparo del Informe 1526-2023-URRHH-OAF/MDH emitido por la Unidad de Recursos Humanos, solicitando la resolución de designación al puesto.

Que, mediante Memorándum N° 01-2024-ALC/MDH de fecha 02 de enero del 2024 se dispone designar a la Lic. **EKATHERIN TATIANA RODRIGUEZ VEGA** con DNI N° 46642156, en el cargo de confianza como jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, así mismo dispone dejar sin efecto cualquier acto administrativo de encargatura de la Unidad de Logística y Control Patrimonial.

Por lo expuesto y; en ejercicio de las facultades y competencias conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **DESIGNAR**, a la Lic. **EKATHERIN TATIANA RODRIGUEZ VEGA** con DNI N° 46642156, en el cargo de confianza como **JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Oficina de Administración y Finanzas para que, a través de la Unidad de Recursos Humanos, cumplan lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. – **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la interesada, a las Unidades Orgánicas de la entidad para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO. - **ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnologías de la Información, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Efrain Edwin Bueno Alva
Efrain Edwin Bueno Alva
ALCALDE

